

ACTA ACUERDO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de Enero de 2024, se reúnen espontáneamente, la **OBRA SOCIAL DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS (OSSSB)** representada por su Presidente RAMÓN CÉSAR ARTURO CANCECO y su apoderado y representante de la Comisión Paritaria Dr. ALEJANDRO ATILIO TARABORRELLI, y por la otra parte la **ASOCIACION DE MEDICOS DE LA ACTIVIDAD PRIVADA (AMAP)**, representada por los miembros paritarios Dres. HECTOR GARIN DNI 4.369.324, MARTA E. RIOS DNI 5.809.172 RODOLFO HECTOR LEVERONI D.N.I. 10.464.325 con domicilio constituido en Santiago del Estero 354 C.A.B.A.; y acuerdan lo siguiente, a saber:

PRIMERO: Las partes han celebrado un convenio colectivo de trabajo que ha sido homologado y registrado con el número 1668/22 E.-

SEGUNDO: En fecha 12 de abril de 2023, y dentro del marco del período paritario 1° de abril 2023/31 de marzo 2024, las partes acordaron los siguientes incrementos, con carácter no acumulativo, sobre los salarios básicos de los trabajadores en relación de dependencia de "O.S.S.B.", vigentes al 1° de abril de 2023; a saber: a) Un 6,00% (SEIS POR CIENTO), a abonarse con los haberes de abril 2023; b) Un incremento del 7.10% (SIETE con 10%), a abonarse con los haberes de mayo 2023; c) Un incremento del 11% (ONCE POR CIENTO), a abonarse con los haberes de junio 2023; y d) Un aumento del 8.40% (OCHO CON CUARENTA POR CIENTO), abonado con los haberes correspondientes al mes de agosto 2023.-

TERCERO: En fecha 5 de junio de 2023, y siempre dentro del marco del período paritario 1° de abril 2023/31 de marzo 2024, las partes acordaron

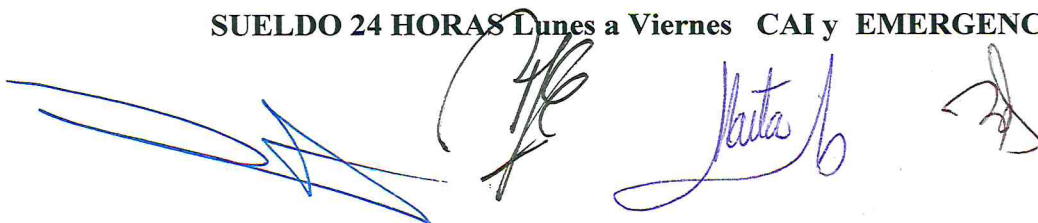


los siguientes incrementos, con carácter no acumulativo, sobre los salarios básicos de los trabajadores en relación de dependencia de "O.S.S.S.B.", vigentes al 1° de abril de 2023; a saber, a) Un 6% (SEIS POR CIENTO), que fue abonado con los salarios del mes de julio de 2023; b) Un 5,6% (CINCO CON SESENTA POR CIENTO) que fue abonado con las remuneraciones de agosto de 2023; c) Un incremento del 11,90% (ONCE CON NOVENTA POR CIENTO) abonado, con los salarios correspondientes a septiembre 2023 d) Un 10% que fue pagado con los haberes de octubre de 2023; e) un 17,2% que fue pagado con los haberes de noviembre de 2023 y f) un 30% que fue abonado con los haberes del mes de diciembre de 2023

CUARTO: En fecha 17 de Enero de 2024, y siempre dentro del marco del período paritario 1° de abril 2023/31 de marzo 2024, las partes acuerdan un incremento del 35 % (TREINTA POR CIENTO Y CINCO), con carácter no acumulativo, sobre los salarios básicos de los trabajadores en relación de dependencia de "O.S.S.S.B.", vigentes al 1° de abril de 2023 a abonarse con los salarios correspondientes al mes de Enero de 2024. De este modo, las remuneraciones de los trabajadores en relación de dependencia "O.S.S.S.B.", se habrán incrementado al citado mes de Diciembre de 2023, en un 148,20% (CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 20/100) con respecto a los salarios vigentes al 01 de Abril de 2023, y las escalas salariales básicas, en dicho período, quedarán conformadas de la siguiente manera; a saber:

ESCALA SALARIAL AMAP- OSSSB PERÍODO ENERO 2024.-

SUELDO 24 HORAS Lunes a Viernes CAI y EMERGENCIA



	Enero 2024
SUELDO BASICO	449440,00
PRODUCTIVIDAD	44944,00
JORNADA CONTINUA	89901,00
	584285,00

SUELDO 24 HORAS Sábado Domingo y Feriado CAI y EMERGENCIA

	Enero 2024
SUELDO BASICO	449440,00
PRODUCTIVIDAD	44944,00
ADIC POR TRABAJO SDF	179777,00
	674161,00

SUELDO 24 HORAS Lunes a Viernes Unidad Coronaria

	Enero 2024
SUELDO BASICO	449440,00
PRODUCTIVIDAD	44944,00
AREA CERRADA	44944,00
JORNADA CONTINUA	89901,00
	629229,00

SUELDO 24 HORAS Sábado, domingo y feriados Unidad Coronaria

	Enero 2024
SUELDO BASICO	449440,00
PRODUCTIVIDAD	44944,00
AREA CERRADA	44944,00
ADIC POR TRABAJO SDF	179777,00
	719105,00

SUELDO 24 HORAS Lunes a Viernes Médico Interno



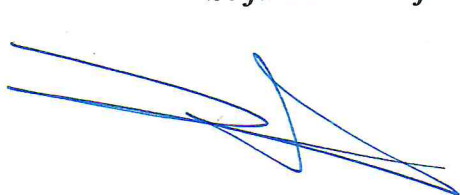
	Enero 2024
SUELDO BASICO	449440,00
PRODUCTIVIDAD	44944,00
AREA CERRADA	44944,00
JORNADA CONTINUA	89901,00
AD. MEDICO INTERNO	67418,00
	696647,00

SUELDO 24 HORAS Sábado, Domingo y Feriados Médico Interno

	Enero 2024
SUELDO BASICO	449440,00
PRODUCTIVIDAD	44944,00
AREA CERRADA	44944,00
ADIC POR TRABAJO SDF	179777,00
AD. MEDICO INTERNO	67418,00
	786523,00

QUINTO: En caso que, la inflación operada, durante la vigencia temporal de este acuerdo paritario, superase los incrementos salariales acordados en el mismo, las partes paritarias, se comprometen a reunirse nuevamente, a los efectos de acordar la equiparación de los salarios a la realidad económica imperante.-

Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto.




Ramon Cancoco
 Presidente
 Obra Social
 Servicios Sociales Bancarios